



FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

¿EN BLANCO O EN NEGRO?

No se trata de elegir las piezas del ajedrez, aunque bien podría ser un juego que se acaba para algunos. Y es que parece que ha pasado casi de largo una decisión aprobada por el Parlamento Europeo el pasado día 18 de enero, en la que se tomó la resolución de prohibir cualquier pago en efectivo, dentro de la Unión Europea que sea mayor de 10.000 euros.

Estas directivas tienen un lapso de entrada en vigor, que no será hasta 2029, pero vale la pena estar ya al tanto, por lo de ser precavidos y prever a medio plazo las consecuencias de este dictamen. Y ¿qué tiene que ver esto con el fútbol?

Pero, a pesar de que ya (parece) que no se dan más estas situaciones, la decisión del Parlamento no solo afecta al dinero propiamente en efectivo, sino a todo lo que pueda oler a blanqueo de dinero, que es lo que se quiere impedir, pero también a pagos que estén en el extrarradio de la Hacienda Pública.

Y, en el fútbol, sí que podemos encontrarnos con entregas de metales preciosos, relojes caros, coches de alta gama, jets privados o yates, entre otras mercaderías que pueblan las negociaciones contractuales. Ahí es donde puede afectar a los clubes y jugadores que estén trabajando dentro de la Unión Europea.

No creo que el Parlamento comunitario tuviera en mente fastidiar la fiesta al fútbol, pero lo cierto es que sí que algunos ya han pensado que podría acabar lo que se daba, o se regalaba. Aparte del hecho de que se deben considerar como pagos en especies, y, por lo tanto, estar sujetos a los impuestos del rendimiento personal, también tendrán, ahora (o a partir de 2029...) esta nueva connotación de dinero negro, que ha de ser perseguido también por esa agencia contra el blanqueo que ya tiene en mente la Unión.

Se acabará ese reloj que se daba por ser campeón, si el valor es superior a 10.000 euros, cosa que casi siempre es así, porque alcanzar la gloria debe tener un premio de relevancia; y se acabarán los coches de excelencia cuando se consiga ser el mejor goleador u obtener un premio por ser el jugador del año.

Parece bastante cruel que se impida esto, pero la lectura de la decisión parlamentaria no deja lugar a dudas. Aunque, a mi entender, tendrá que ser, seguramente, limada en un reglamento posterior porque, ¿por qué privar de regalos que son merecidos, y a veces incluso pactados en el contrato? Está claro que la UE quiere ser y parecer (limpia se entiende), como la mujer del César, pero quizá se aplique más a otros mercados, y no al fútbol. Veremos en qué queda...

Mientras, con este yoyo que tenemos como tiempo, frío o calor según la semana, ya no sé qué recomendarles, sino otro excelente libro del maestro Ray Bradbury, pero insólito en su trayectoria, "La muerte es un asunto solitario". Lo he recuperado de su estante donde moraba y sigue siendo una pequeña maravilla. Disfruten y cuídense.